



FARCAMA
XLV FERIA DE
ARTESANÍA
DE CASTILLA-LA MANCHA

Del 7 al 12 de octubre de 2026
de 11:00 a 21:00 horas

Parque de La Vega • **TOLEDO**



ARTESANÍA

PROCESO DE SELECCIÓN - ALIMENTACIÓN

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. La XLV edición de la Feria FARCAMA la convoca la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha, compuesta por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Ayuntamiento de Toledo, Diputación Provincial de Albacete, Diputación Provincial de Ciudad Real, Diputación Provincial de Cuenca, Diputación Provincial de Guadalajara, Diputación Provincial de Toledo, Cámara de Comercio e Industria de Toledo y FRACAMAN.
2. La Organización comunicará oportunamente cuantas normas complementarias se determinen.
3. La feria se celebrará en el Parque de La Vega, en Toledo, del 7 al 12 de octubre de 2026, en horario ininterrumpido de 11:00 a 21:00 horas.
4. Podrán solicitar su participación las entidades y empresas de Castilla-La Mancha, que se ajusten a las normas establecidas en las presentes bases y en la propia solicitud de admisión de las respectivas convocatorias, así como instituciones, organismos públicos y/o entidades que sean invitadas.
5. Para registrar correctamente las solicitudes de inscripción, deberán llegar debidamente cumplimentadas en todos sus apartados junto con la siguiente documentación:
 - Número de registro sanitario.
 - Carné de manipulador/a de alimentos.
 - Tres fotografías actualizadas de los artículos a exponer y foto del stand en formato digital.
 - Justificante bancario del pago a nombre de FARCAMA en Globalcaja IBAN ES22 3190 4003 2640 5827 0929, de 150 € en concepto de CUOTA DE INSCRIPCIÓN, que se descontará del total a pagar una vez confirmada la admisión o devuelta en caso contrario, una vez finalice la feria, en el número de cuenta facilitado para tal fin.
 - Alta de autónomo.
 - Declaración responsable (anexo II)
 - TC2 y relación de trabajadores que vayan a atender el stand, si fuera el caso.
 - Dossier con el currículum de la empresa, productos a la venta y técnicas de elaboración (solo aquellos que no hayan participado en ediciones anteriores de FARCAMA).
6. El plazo para la presentación de las solicitudes de participación finalizará el 15 de julio de 2026. Las solicitudes deberán presentarse únicamente mediante correo electrónico dirigido a administracion@feriafarcama.es.



+ info: 925839153 · 608715771

info@fracaman.com

www.feriafarcama.es

7. Se formaliza un Comité de Selección, que estará integrado por las personas designadas al efecto, conforme a los criterios de representación y especialización en el ámbito objeto de la convocatoria.
8. El Comité de Selección podrá recabar cuanta información o documentación complementaria estime necesaria con carácter previo a la adopción de una resolución sobre cualquiera de las solicitudes.
9. Las solicitudes serán seleccionadas, previa consulta con la Consejería de Agricultura, priorizando a aquellos productores distinguidos mediante Premios Gran Selección o integrados en la marca Campo y Alma.
10. La solicitud de participación no comporta, por sí misma, la admisión a la feria. Las solicitudes presentadas correctamente y dentro del plazo establecido, serán objeto de valoración por el Comité de Selección de FARCAMA, que podrá acordar su admisión, denegación o inclusión en la lista de reserva.
11. El listado provisional de admitidos, reservas y no admitidos, se publicará en la página web de FARCAMA y será comunicado individualmente a cada solicitante mediante correo electrónico. El Comité de Selección podrá acordar la exclusión de determinados productos destinados a la venta o exposición incluidos en la candidatura presentada. A partir de la notificación escrita de la resolución del Comité de Selección, se abrirá un plazo de diez días para la formulación de alegaciones y/o para renunciar expresamente a la participación en la feria. Transcurrido dicho plazo sin manifestación en contrario, se entenderá aceptada la resolución. En caso de renuncia fuera del plazo señalado, se perderá el derecho a la devolución de la cuota de inscripción. La organización procederá a la devolución de las cantidades abonadas por el solicitante en aquellos supuestos en los que la solicitud no resulte admitida.
12. La organización se reserva el derecho de admitir o invitar como expositores, a aquellas empresas que, sin cumplir la totalidad de las bases o que, por circunstancias especiales, no hayan podido cumplir en plazo o requisitos con la totalidad de las mismas, presenten un producto o proceso artesanal que, a su juicio, resulte novedoso o interesante. Estas invitaciones no superarán en ningún caso el 10% de la totalidad de los expositores de la feria.
13. La zona de celebración de la feria es limitada por lo que las admisiones estarán condicionadas al número de stands y espacio disponibles en la zona designada para la alimentación. Las solicitudes se tramitarán por orden de entrada y la adjudicación de espacios se llevará a cabo para que el espacio sea lo más homogéneo posible.
14. La forma de pago queda establecida como sigue:
 - 150 € al enviar la solicitud, en concepto de cuota de inscripción, que se descontará del pago total.
 - Al recibir por escrito la confirmación de admisión, se abonará el resto del stand adjudicado en un único pago, con fecha límite del 14 de agosto de 2026. Pasada esa fecha sin haber hecho el ingreso, además de la reserva de espacio, se perderá el derecho a la devolución de la cantidad ingresada como inscripción.
15. Los stands serán casetas feriales modulares, aptas para exterior, de 6m² (3m de frente x 2m de fondo), de melamina, sin posibilidad de ampliación ni esquina, con frontis para el rótulo del expositor y cerramiento delantero. No incluye mobiliario ni almacén.
16. Los stands están preparados para soportar peso y poder colgar productos. Ante la duda por el tipo de producto o carga de peso, el expositor avisará a la organización para que la empresa de montaje tome las medidas oportunas si lo considera necesario.
17. El expositor puede decorar el interior de la caseta, siempre con elementos que no sobrecarguen ni alteren la estructura (es decir, sin clavar, taladrar, atornillar...). En el caso de utilizar vinilos o cualquier otro material adhesivo, deberá despegarlos antes de entregar el stand a la finalización de la feria. El exterior del stand es de uso exclusivo de la Organización.



18. Cada stand contará con iluminación de 5W/m² con focos de LED de 10 W de bajo consumo y cuadro eléctrico con base de enchufe limitado a 1.200 W. El expositor que considere necesario por su tipo de producto, mantener la luz durante las 24 horas del día, pagará un suplemento de 300€ (IVA incluido). En la zona de feria, no hay suministro eléctrico, por lo que será necesario utilizar generadores para abastecer la feria en horario de apertura. El stand que así lo marque en su solicitud, tendrá suministro exclusivo durante las horas de cierre de la feria (de 21:00 a 11:00 horas), por lo que no de no marcar esta opción, entendemos no necesita electricidad durante el horario indicado.
19. El producto a la venta deberá estar empaquetado y cerrado al vacío y no podrá venderse en raciones para consumo en la feria.
20. Todos los expositores admitidos que hayan cumplido las bases tendrán derecho a:
 - La exposición, venta y promoción de sus productos o servicios dentro de la zona ferial que le corresponda y, en su caso, en stand modular con alumbrado y rotulación.
 - Un seguro común de responsabilidad civil, contra incendios y robo (no hurto).
 - La parte de promoción que le corresponda y cuantos otros servicios comunes se dispongan.
21. Igualmente, todos los expositores admitidos se comprometen a:
 - No exponer productos no autorizados o no producidos en sus empresas.
 - Acatar las decisiones que la organización de la Feria pueda adoptar en el curso de la misma, incluso el cierre de stand, si se demostrara el incumplimiento de alguna de las normas de participación o atentar contra el prestigio de la Feria.
 - Respetar el horario de feria y mantener el stand abierto y atendido durante el periodo de apertura.
 - Contribuir al mantenimiento del orden y la limpieza del espacio de la Feria, tanto durante la celebración de la Feria como durante el montaje y desmontaje, debiendo dejar el stand a la clausura de la Feria en las mismas condiciones en que le fue entregado, limpio y vacío.
 - Responder del estado del stand al término de la Feria, ante la empresa instaladora.
 - No colocar carteles o cualquier otro reclamo publicitario tipo mercadillo ni elementos o material en los espacios de tránsito del público, incluso en el exterior o junto al stand.
22. El incumplimiento de estas bases supondrá la exclusión del derecho a participar en sucesivas ediciones de la Feria o ferias organizadas por Farcama.
23. Ningún producto expuesto en la Feria podrá ser fotografiado o filmado sin autorización del propietario. La organización se reserva este derecho, pudiendo utilizar imágenes diversas para la promoción oficial de la Feria.
24. Las posibles sugerencias o reclamaciones se realizarán siempre por escrito a la dirección de email facilitada en esta solicitud o en la página web de la feria. La organización a la trasladará a la Presidenta de la Asociación Rectora, a fin de decidir atendiendo las normas establecidas y los intereses generales de FARCAMA.
25. De conformidad con lo establecido en el RGPD-UE- 2016/679 de protección de datos de carácter personal, los datos facilitados en la solicitud, serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de la Asociación Rectora de FARCAMA para las comunicaciones que la organización de la Feria pueda dirigir con motivo de la misma y sucesivas ediciones y, en general, para actuaciones que guarden relación directa con los eventos promovidos y organizados por la Asociación rectora de FARCAMA. Puede consultar la política de privacidad de Farcama en www.feriafarcama.es.
26. El hecho de tramitar la solicitud de admisión, supone que el solicitante conoce y acepta de modo expreso, todas las Normas Generales y Condiciones de Participación, obligándose a su más estricto cumplimiento y autoriza expresamente la recogida y tratamiento de sus datos comunicados en la solicitud a la Asociación Rectora de la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha de acuerdo con la política de privacidad de la misma que se recoge en www.feriafarcama.es.

